

4. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Dentro del ámbito de la Organización y Funcionamiento del Centro:

1. Utilizar de manera efectiva el tiempo de planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.
- Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
- Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúen puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
- Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo y el abandono escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.

En el ámbito de los Programas educativos que desarrolla:

2. Concretar el currículum adaptándolo al contexto del centro, ordenándolo de acuerdo a los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave entre el alumnado.

- Tener elaboradas secuencias y/o agrupaciones de contenidos, incluidas en las programaciones didácticas con establecimiento de niveles de logro, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de gobierno y de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.
- Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
- Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación

interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.

- Elaborar las Programaciones Didácticas correspondientes a las áreas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Desarrollar en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:
 - a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
 - b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs.
 - c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
 - d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
 - e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
 - f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
 - g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.
 - h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.
 - i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.
 - j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.
 - k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.
- Priorizar la comprensión lectora, la expresión escrita y el razonamiento lógico-matemático.

Dentro del ámbito de Resultados del alumnado:

3. Evaluar los resultados escolares adoptando medidas organizativas y metodológicas para su constante mejora.

- Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
- Concretar los indicadores de evaluación por curso según la normativa vigente.
- Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometan a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- Reflejar los acuerdos adoptados en las diferentes actas de evaluación.

En el ámbito de las Medidas y atenciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje:

4. Atender a la diversidad de nuestro alumnado organizando las actividades de refuerzo y apoyo/ enriquecimiento curricular, adaptándolas al contexto y a las necesidades de cada alumno-a, informando del proceso a las familias.

- Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
- Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y

adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.

- Mantener los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno, ACM y Servicios Sociales.
- Estudiar en los equipos docentes las medidas de refuerzo y apoyo efectivas para conseguir que el grado de madurez y desarrollo de competencias clave del alumnado con más dificultades no le afecte a su desarrollo evolutivo personal.

La prevención del absentismo y abandono escolar:

Las faltas de asistencia reiteradas y sin justificar serán comunicadas a los Organismos competentes para que adopten las medidas oportunas que garanticen el derecho de los niños-as a la Educación.

Acciones preventivas: acciones encaminadas a la detección precoz que evite las conductas absentistas:

1. En cada clase, el tutor/la tutora pasará lista diariamente y dejará constancia de la asistencia o no del alumnado en el parte de faltas del alumnado.
2. Justificar las ausencias, el retraso y salida o entrada en horario lectivo. Las faltas de asistencia reiteradas y sin justificar serán comunicadas a los Organismos competentes para que adopten las medidas oportunas que garanticen el derecho de los niños-as a la Educación.
3. Al finalizar el mes, el tutor/ la tutora grabará en el Programa Séneca la lista de asistencia, que contiene las faltas y retrasos, con sus
4. correspondientes justificaciones. Cuando existan casos reiterados, comunicación inmediata a la jefatura de estudios, y a continuación a la comisión de absentismo.
5. En la primera reunión del curso, los/as tutores/as informarán a los padres y las madres acerca del protocolo del absentismo escolar, sobre sus responsabilidades como padres y del procedimiento para la justificación de faltas. También se les informará sobre las consecuencias legales y el procedimiento a seguir en caso de inasistencia injustificada de sus hijos/as.
6. En sus respectivas clases, los/as tutores/as informarán al alumnado sobre el procedimiento para justificar las ausencias. También se trabajará con los/as niños/as acerca de la importancia de la asistencia regular a la escuela.

Control del absentismo:

Los partes de faltas injustificadas del alumnado son subidos y grabados rigurosamente todos los meses al Programa Séneca. Además existe una coordinación del centro (director y orientador) con los Servicios Sociales de dicho ayuntamiento.

Dentro del ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

5. Coordinar y gestionar el centro buscando la consecución y mejora de los logros escolares del alumnado.

- Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad, partiendo de los resultados de las evaluaciones externas y sin perder de vista los objetivos del proyecto de dirección.
- Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
- Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.
- Cumplir desde el equipo directivo con las funciones y competencias marcadas en la norma.
- Modificar las Programaciones Didácticas en función de los resultados de las pruebas de evaluación externa.

6. Promover las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad Educativa apostando por la convivencia pacífica, el “cuidado” de los alumnos-as y la colaboración entre todos con el fin de conseguir el ambiente educativo adecuado para la mejora de los logros académicos planteados, así como cuidar la proyección del centro a nivel local y provincial.

- Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.
- Promover la realización de actividades y tareas que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas o jornadas de convivencia donde ésta pueda acudir y participar, fomentando la idea de que el colegio es de todos/as.
- Establecer relaciones fluidas con el AMPA del Colegio ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.
- Favorecer los encuentros con el Ayuntamiento y con otras entidades locales de forma que el centro esté presente en la vida cultural y educativa de Lucena.
- Desarrollar un Programa de Tránsito entre etapas, dentro del centro y con el IES de referencia, el IES Juan de Aréjula.
- Apostar por la participación en las plataformas educativas comunes a nivel local como "Lucena, ciudad educadora"
- Favorecer el intercambio educativo con otros centros, tanto a nivel local o provincial como internacional participando en proyectos educativos europeos.

- Establecer compromisos educativos con un seguimiento periódico quincenal con el mayor número posible de familias del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- El profesorado tratará de promover en las aulas el mejor clima educativo que favorezca un eficaz aprovechamiento del tiempo dedicado al aprendizaje por medio de tareas motivadoras realizadas en equipo o individualmente.
- Las tareas a realizar serán programadas eficientemente con objeto de que todas las variables implicadas en su desarrollo, que puedan afectar a los procesos de enseñanza-aprendizaje, estén controladas para evitar pérdidas de tiempo y situaciones de descontrol.
- Suscribir compromisos de convivencia con las familias de aquellos alumnos que con frecuencia alteren el normal funcionamiento de los procesos educativos.
- Aumentar la oferta de actividades extraescolares y complementarias. Participar en las actividades propuestas en el Proyecto Intercentros de Lucena.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

1. Utilizar de manera efectiva el tiempo de planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para la organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar.
- El centro dispone en su Proyecto Educativo de criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías.
- Los criterios establecidos en el Proyecto Educativo están en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica del centro.
- El Proyecto Educativo es un documento público y es conocido por la comunidad educativa.
- El calendario escolar se difunde entre la comunidad educativa para su conocimiento.
- Existe un calendario, aprobado en claustro, para el comienzo y final de cada curso.
- Existen mecanismos de control de horarios de permanencia en el centro.
- El equipo directivo gestiona las ausencias y permisos del personal docente y no docente.
- Existen criterios para establecer las sustituciones del profesorado.
- La gestión de las sustituciones se realiza de forma que se minimice su incidencia en el aprendizaje de los alumnos-as.
- El centro dispone de mecanismos para el control de entrada y salida del alumnado en el horario establecido.
- Existen normas para realizar la entrada y salida del colegio así como para la entrada y salida del recreo.
- Existen turnos de profesorado para controlar la entrada y salida del alumnado del centro y en horario de recreo.
- Existe coordinación entre la empresa responsable de las actividades extraescolares y la dirección del centro para establecer normas de uso de las instalaciones y por parte del alumnado.
- El profesorado plantea variedad de actividades para el tiempo de trabajo en el aula, que están recogidas en sus programaciones de aula y supervisadas por la jefatura de estudios.
- Las actividades extraescolares y complementarias están planificadas de forma equilibrada para cada curso escolar y se relacionan con el currículo.
- Las actividades extraescolares y complementarias son aprobadas en los órganos correspondientes.
- Se registran las ausencias del alumnado diariamente y mensualmente, en el programa Séneca.
- El profesorado conoce y activa el protocolo de absentismo cuando lo cree necesario.
- Mensualmente el equipo directivo supervisa las ausencias y toma las medidas oportunas para su control y seguimiento.

2. Concretar el currículum adaptándolo al contexto del centro, ordenándolo de acuerdo a los objetivos de la etapa y al desarrollo de las competencias clave entre el alumnado.

- El centro dispone de una concreción curricular por áreas y ciclos de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo.
- Las programaciones didácticas de aula se estructuran en unidades didácticas y en ellas se recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de competencias clave, actividades y tareas para que permitan al alumnado la puesta en práctica de sus aprendizajes en contextos diversos.
- Se ha establecido una secuenciación de contenidos y criterios de evaluación, definiendo indicadores de evaluación.
- Las Programaciones didácticas contemplan actividades que favorezcan los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo el aprendizaje por sí mismos y las actividades que promueven el trabajo en equipo.
- En las programaciones, se contemplan criterios y actividades comunes para el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligadas a situaciones de la vida cotidiana y prácticas relacionadas con el conocimiento científico.

- En el desarrollo del currículo y en los hábitos del alumnado se integran actividades que propician el clima positivo de convivencia y la promoción de valores de relación interpersonal y actividades que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres.
- En las programaciones se integran los objetivos contemplados en los Planes y programas desarrollados en el centro planificándose de forma equilibrada entre los distintos niveles y áreas.
- En el trabajo de aula se propicia la adquisición de las competencias claves a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización de diferentes estrategias metodológicas y propuesta variada de actividades: de análisis, investigación, preparación de tareas, sistematización de aprendizajes, etc.
- En el aula se propicia la utilización de recursos didácticos diversos, especialmente las TICs.
- En el centro se han establecido criterios de presentación y pautas de corrección por ciclos.
- El centro difunde los trabajos de los alumnos-as y da a conocer las actividades complementarias y extraescolares a través de la página web.
- El centro fomenta que el alumnado use la biblioteca escolar.

3. Evaluar los resultados escolares adoptando medidas organizativas y metodológicas para su constante mejora.

- El Proyecto educativo del centro incluye la concreción de los criterios de evaluación y promoción del alumnado con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado.
- El centro tiene establecidos los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los criterios de evaluación.
- En las sesiones de evaluación se produce un intercambio relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso.
- En la planificación anual de reuniones se incluyen las sesiones de evaluación trimestrales.
- El centro tiene establecidos modelos de actas de evaluación que todo el profesorado respeta y utiliza.
- Los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación tienen un seguimiento inmediato y se evalúa su implantación.
- La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las programaciones didácticas y adopción de medidas de atención a la diversidad sobre el grupo clase y alumnado afectado.
- Se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno-a no es el adecuado arbitrándose medidas de refuerzo educativo y haciendo partícipes a las familias de las mismas.
- El profesorado utiliza registros de evaluación continua referidos a los criterios de evaluación que permiten valorar sistemáticamente y con regularidad la evolución de los aprendizajes de un alumno-a.
- Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora en el centro.
- Las realizaciones del alumnado (trabajos, pruebas, cuadernos, etc.) se corrigen de forma que contribuyan a la mejora de los aprendizajes, haciendo partícipe al alumno de las mismas.

4. Atender a la diversidad de nuestro alumnado organizando las actividades de refuerzo y apoyo/ enriquecimiento curricular, adaptándolas al contexto y a las necesidades de cada alumno-a, informando del proceso a las familias.

- En el Proyecto educativo se incluyen las medidas de atención a la diversidad (Plan de atención a la diversidad), así como la organización de las actividades de refuerzo y recuperación (Plan de refuerzo), realizándose una concreción anual dependiendo de las necesidades del alumnado y de los recursos disponibles en el centro.

- En el centro están establecidas estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad: evaluación inicial, reuniones planificadas a lo largo del trimestre de tutores-as con equipo de orientación, reuniones del equipo docente, reuniones con familias en las que participa equipo de orientación o profesorado de refuerzo.
- A partir de la evaluación inicial se establecen y planifican las medidas de atención a la diversidad del alumnado que así lo requiera: los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, informando a las familias de inmediato y promoviendo la firma de compromisos educativos si cabe.
- Se desarrollan por parte de los responsables los programas de refuerzo que el alumnado con dificultades de aprendizaje requiere.
- En el centro se planifican y se llevan a cabo los procesos de seguimiento individualizado de los alumnos-as que requieren medidas de atención a la diversidad.
- La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerdan, son acordes a la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
- El profesorado desarrolla el protocolo de absentismo.
- El centro participa en las reuniones de la Comisión de absentismo local para adoptar medidas conjuntas de prevención y control del absentismo así como para el seguimiento del alumnado absentista más grave.
- El plan de Orientación y Acción Tutorial está incluido en el Proyecto educativo y se desarrolla en el centro.
- El centro informa a las familias anualmente de los horarios de atención en tutorías así como de otros aspectos relacionados con el POAT.
- En el POAT se han incluido medidas de acogida para el nuevo alumnado, estrategias de detección de dificultades y posibles medidas a adoptar.
- En el Proyecto Educativo se han incluido los Programas de tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
- En el Proyecto Educativo se han incluido estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado y para suscribir compromisos educativos y de convivencia, si cabe.

5. Coordinar y gestionar el centro buscando la consecución y mejora de los logros escolares del alumnado.

- Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
- El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
- El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto adoptando en equipo las decisiones de mayor calado.
- La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
- La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
- Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro.
- El equipo directivo establece una planificación anual de reuniones de equipos docentes y órganos colegiados que es conocida por todos los interesados.
- Se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.

- El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro.
- Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado siendo revisados periódicamente.
- Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora.
- El equipo directivo garantiza una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.

6. Promover las relaciones interpersonales entre los miembros de la Comunidad Educativa apostando por la convivencia pacífica, el “cuidado” de los alumnos-as y la colaboración entre todos con el fin de conseguir el ambiente educativo adecuado para la mejora de los logros académicos planteados, así como cuidar la proyección del centro a nivel local y provincial.

- El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
- El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
- El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente e informando de las mismas a las familias.
- Se han establecido normas generales de convivencia y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
- El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
- En el Proyecto Educativo del centro se incluye la educación en valores a través del Proyecto Escuela espacio de paz y a través de actuaciones incluidas en el POAT.
- En la elaboración del Proyecto Educativo se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.
- El centro tiene nombrado un coordinador-a responsable en materia de coeducación con horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma y en el Consejo Escolar se nombra a una persona experta en materia de género que promueve actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género en coordinación con la responsable del Programa de igualdad.
- El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.
- El centro promueve la realización de actividades y tareas en las que participa toda la comunidad educativa.
- El centro establece relaciones fluidas con el AMPA del colegio ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares que ésta desarrolla o en las que participa.
- El equipo directivo realiza al menos tres reuniones anuales con los padres/madres delegados-as de clase para abordar problemáticas, intercambiar ideas o propuestas en torno al mejor funcionamiento del centro, etc.
- En el centro se planifican encuentros extraescolares entre el profesorado encaminados a mejorar las relaciones interpersonales.
- El centro favorece los encuentros con el Ayuntamiento y con otras entidades locales participando en las actividades culturales o educativas que éstos ofrecen.
- Se establece anualmente un cronograma de tránsito con el IES de referencia.